

## MESA DELEGADA INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

26/09/2024

**CCOO** y las demás organizaciones sindicales representativas nos hemos reunido con la Administración en el día de hoy, en la Mesa Delegada de Instituciones penitenciarias, abordando lo siguientes asuntos:

### 1.-PLANIFICACIÓN RECURSOS HUMANOS

#### La Administración informa

- Las promociones de la OEP 2021-2022 todas pasan a **CARRERA**, salvo la del **Cuerpo de Ayudantes de IIPP, que se hará con posterioridad a la resolución del concurso de traslados 16-22.**
- Declaración de **APTOS promociones de la OEP 2021-2022 en prácticas del Cuerpo de Ayudantes se realizará en octubre.**
- Promoción interna del Cuerpo Especial de IIPP, indican que no tienen plazas suficientes para nombrarles de carrera y que esperarán hasta el concurso de traslados.  
**CONCURSO DE TRASLADOS NIVELES 16 A 22;** La Administración está **esperando recibir el expediente de reclasificación de niveles mínimos. Se han atendido todas las exigencias de Función pública y las bases de la convocatoria ya cuenta con el informe favorable de Función Pública.** Nos hacen entrega del listado de plazas que van a convocar. **Prevén remitirlo al BOE la próxima o siguiente semana.**
- **La Entidad TPFE** informa que convocaron el concurso general y que están pendientes de negociar los baremos para el concurso específico, comprometiéndose a enviarnos una propuesta antes de la reunión.

#### **CCOO**

- Solicita que **se declaren APTOS a la promoción 2021/2022 en prácticas en el mes de septiembre,** como corresponde al **periodo de los 18 meses,** para empezar a cobrar productividad en octubre.
- No estamos de acuerdo con retrasar el nombramiento de carrera de la promoción interna del Cuerpo Especial, porque se supone que se convocan plazas teniendo en cuenta las vacantes existentes.
- **CCOO** le resulta **inconcebible la situación que se ha generado con el concurso,** al final, **como indicamos en nuestra nota anterior se aborda en la Mesa delegada** y no con todas las comunicaciones publicadas de que ya estaba y que sólo generan frustración.





**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

- Queremos revisar el listado de plazas que se van a convocar para evitar disfunciones y que queden plazas que deben de convocarse sin convocar, **CCOO siempre quiere que se convoquen todas las plazas que están sin ocupar.**
- Este concurso será el primero en el que ya pueden participar el **personal funcionario de los centros penitenciarios transferidos al País Vasco** y **CCOO** ha solicitado que no se les discrimine en la valoración de méritos a este personal, **la antigüedad debe ser valorada con la misma puntuación. La Administración nos contesta que la interpretación de esta situación será de la Comisión de Valoración y que, en todo caso, tienen que saber el número de peticionarios.**

## 2.- CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO

La administración nos informa de los cambios que se han producido en los responsables del área de planificación y asiste a la reunión el nuevo Subdirector General de Planificación y Gestión Económica, que comunica la situación actual frente a la contratación del transporte y las incidencias surgidas.

- La subida general de precios ha dejado muchos contratos sin ofertas.
- La Ley 11/26 ha permitido revisar los precios de contratación y se adaptan para evitar contratos desiertos. En el proceso de licitación pública intervienen más órganos como la abogacía del Estado y el IGAE.
- Se busca reducir el periodo temporal de vigencia de los contratos para facilitar la licitación.
- Se amplía el intervalo de antigüedad de los vehículos para facilitar la participación de empresas más pequeñas, aunque se mantendrá dentro de las puntuaciones existentes.
- Se pretende dar respuestas individuales en función de las características del problema en los centros, adaptando los contratos a la demanda.

### **CCOO**

- Se agradece **tener una mayor información** por primera vez de la situación.
- Reclamamos **urgencia en la resolución del transporte de Zuera** desde Huesca. La Administración nos informa que ha quedado desierto el contrato ofertado y que están intentando buscar soluciones.
- Reclamamos que se acuda a la **contratación de emergencia** para resolver, transitoriamente, los casos existentes sin transporte, y que se valore para Zuera la contratación de furgonetas también para que el personal pueda trabajar.
- Demandamos **compensaciones económicas al personal afectado** en los diferentes centros por los daños causados.

## 3.- CONTRATACIÓN VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)





**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

La Administración manifiesta no tener conocimiento de lo que ha podido pasar con estas licitaciones que deberían de haberse hecho y que el nuevo equipo está abordando la situación. Existe un contrato menor para la vigilancia en sus temas esenciales (accidentes biológicos, vacunas de la hepatitis B) y no hay en estos momentos contrato de la vigilancia de la salud.

La vigilancia de la salud tiene que pasar por la mesa de contratación la semana que viene y se prevé que quede resuelto para la primera semana de diciembre.

Y respecto al seguro de accidentes colectivo está en una situación similar.

### **CCOO**

- Nos resulta incomprensible que la Administración (que es única) **no sepa qué ha pasado con estas licitaciones.**
- Nos parece una temeridad que en estos momentos las plantillas estén **trabajando sin un seguro de accidentes colectivo** porque en el caso de que un funcionario tuviera un siniestro que debería cubrirse con la póliza, tiene que reclamarlo judicialmente vía responsabilidad patrimonial.
- **Se debe de producir una investigación formal que averigüe cómo y por quien se han producido estas negligencias,** que causan un daño patrimonial a los recursos económicos públicos y una falta de protección al personal penitenciario.

### **4.- GRUPOS DE TRABAJO**

La Administración nos traslada que van a reactivar los grupos de trabajo de funciones de Enfermería, Agresiones y Jornada y horarios.

### **5.- UNIFORME**

**CCOO** como **ÚNICO** sindicato firmante del **UNIFORME**, pedimos que se nos facilite el resultado de la **auditoría de los textiles** para comprobar que se corresponden con las fichas técnicas acordadas.

Señalamos que hemos detectado algunos problemas con la estampación y solicitamos que se entreguen los uniformes a todo el personal a la mayor brevedad.

La Administración nos contesta que tiene registradas las incidencias, que nos movemos en porcentajes bajos (en torno al 10%) y que cualquier incidencia está siendo atendida.

### **6.- COEFICIENTES REDUCTORES Y COLECTIVOS DE RIESGO**

**CCOO** vuelve a insistir en la necesidad de acordar por parte de la Mesa Delegada la apertura de un expediente solicitando el reconocimiento de **COLECTIVO DE RIESGO Y LOS COEFICIENTES REDUCTORES PARA ADELANTAR LA EDAD DE JUBILACIÓN.**

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)





**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

Informamos que posiblemente se modifiquen las actuales condiciones para el acceso a esta situación y que si no hacemos nada el personal penitenciario saldrá perjudicado.

Una vez más **EL RESTO DE LA MESA RECHAZA LA PROPUESTA DE CCOO**. La consecuencia directa es que **todo el personal de ingreso posterior al 1 de enero de 2011 verá prolongada su vida laboral al menos hasta los 67 años**.

## **7.- INCREMENTO DEL PRECIO DE HORA DE GUARDIAS SANITARIAS**

La administración adquirió un compromiso formal el 31 de mayo para presentar una propuesta a Hacienda de **MEJORA SUSTANCIAL de las guardias sanitarias**. Cuatro meses después, a pesar de que desde **CCOO** hemos insistido no ha habido respuesta alguna. Hoy lo hemos planteado en la mesa de nuevo y **la Administración SE HA NEGADO A FACILITAR LA INFORMACIÓN**.

Todo parece indicar, que estamos ante **una nueva VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA en directa relación con la celebración en la próxima semana de un CONGRESO DE UNA ASOCIACIÓN DE SANITARIOS PATROCINADO POR LA ADMINISTRACIÓN**, donde previsiblemente informen de los resultados de esa gestión comprometida con los sindicatos en la mesa de negociación.

**CCOO** ya ha comunicado a la Administración, que con patrocinio o sin él, que no va a permitir rebaja de derechos para el personal de enfermería, cambios de funciones para que el personal de enfermería cubra la incapacidad de la Administración en la contratación de médicos, ni regulaciones organizativas que trasladen la responsabilidad jurídica de la Administración sobre el personal sanitario.

Boicotear la negociación colectiva desde la Administración, además de ser una vulneración de derechos fundamentales, cierra la puerta del diálogo y abre la judicial.

## **8.- VARIOS**

- La administración sigue sin resolver la **homologación de 623 puestos de personal laboral** y que debe de realizarse antes del 31 de diciembre para poder aplicarles el Acuerdo de 1 de marzo-siglo XXI.
- Se ha traído por otra organización a la mesa, lo que anteriormente planteó **CCOO**; la anómala situación de impartición de cursos no homologados, asignación de funciones no regularizadas como las de V3, autorización de de permisos sin regular etc. Vuelven a estudiarla

Madrid, 26 de septiembre de 2024

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

